



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 06/2011.-

ZAPALLAR, 03 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 407/2010, de fecha 31 de Diciembre de 2010, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 272/2010, de fecha 29 de Diciembre de 2010, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe N° 92/2010, de fecha 18 de Noviembre de 2010, emitido por el Director de Obras Municipales.
- Declaración Jurada de fecha 22 de Julio de 2010, emitida por doña María Herrera Figueroa, legalizada por la Oficial Civil con función de Notario, doña Liliana Báez Bazaes.
- Formulario de Modificación y Actualización de Información emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 10 de Noviembre de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA. a favor de **JAVIER FERNANDEZ HERRERA.** con domicilio Comercial en Calle según la siguiente Glosa.

Razón Social	JAVIER FERNANDEZ HERRERA.
Rut N°	
Rol N°	22.144.
Giro	ACONDICIONAMIENTO FISICO PARA DAMAS Y VARONES.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Provisoria

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-